

## Resolución Directoral Regional

Kuancarelica, 1 1 NOV. 2020

Visto: El Informe N° 239-2020/GOB REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1658679, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO Nº 11467-2019-2, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a doña PILAR CLEMENTE SOTO, con Título Profesional de Cirujano Dentista, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Puca Cruz, Quintil 1, Microred Paucara, Red de Salud Acobamba, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Rosario, Provincia de Acobamba y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto -NACIONAL MINSA, desde el 16 de octubre del 2019, hasta 15 de octubre del 2020;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud; Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997; y, Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud,

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020-GOB REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña PILAR CLEMENTE SOTO, con Título Profesional de Cirujano Dentista, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Puca Cruz, Quintil 1, Microred Paucara, Red de Salud Acobamba, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Rosario, Provincia de Acobamba y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto – NACIONAL MINSA, desde el 16 de octubre del 2019, hasta 15 de octubre del 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente

Registrese, Comuniquese y Archivese.

JGL/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A: UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON ARCHIVO ORIGINAL ARCHIVO C/ EXPEDIENTES INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M. C. Juan Gomez Límaco DIRECTOR REGIONAL DE SALVO - HYCA C. M. P. N° 032924





uez Tacas